



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



Ciudad de Puerto Iguazú, 26 de marzo de 2021.

Expediente N° 16/21 Letra "C"

ORDENANZA N° 15/21.-

VISTO:

QUE Martin Miguel Juan de Mata Güemes Montero de Goyechea y la Corte, más conocido como Martin Miguel de Güemes, nacido el 8 de febrero de 1.875, en la provincia de Salta, sirviendo desde temprana edad en el Regimiento de Infantería de su ciudad natal, fue un militar y político; y

CONSIDERANDO:

QUE, tuvo una fuerte participación en la defensa del Rio de la Plata en la Invasión Inglesa, en el que se destacó como ayudante de Santiago de Liniers; y

QUE, en el año 1.815, fue elegido gobernador de Salta realizando una reorganización defensiva, creando una unidad compuesta por auténticos gauchos, que posteriormente serian recordados como "la caballería de Güemes" logrando varias veces que las tropas realistas no avanzaran desde el Alto Perú, hacia la región rioplatense; y

QUE, el relato de vida de este digno hijo de la Patria, muestra a Don Martin Miguel de Güemes, como un hombre apasionado con anhelo de Independencia y apego a su tierra, amigo del General Manuel Belgrano y del General José de San Martín; y

QUE, ha quedado evidenciado en esta pequeña reseña histórica, ser merecedor del reconocimiento a su heroísmo, que lo llevo a fallecer por sus ideales, un 17 de junio del año 1821 en Cañada de la Horqueta, Salta.-

POR ELLO:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: DISPONESE que, a partir de la sanción de la presente ordenanza, en el transcurso del año 2021, la documentación oficial de los organismos Municipales lleve inscripta, en el Membrete, la leyenda:


"2.021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES".-

ARTÍCULO 2º: INVITASE a todas las Instituciones locales a adherirse a la presente.-

ARTÍCULO 3º: REGISTRESE. COMUNIQUESE. CUMPLIDO. ARCHIVESE.-


Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




Martínez Domingo
VICE PRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú